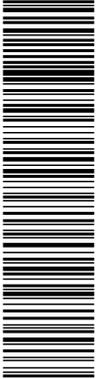


DOCUMENTO BANDO: Bando Limpieza Solares sin edificar 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ANAIV-DXBIG-1EC0B Fecha de emisión: 25 de mayo de 2020 a las 13:23:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA.Firmado 25/05/2020 13:13	ESTADO FIRMADO 25/05/2020 13:13



Excmo. Ayuntamiento de Llera
(Badajoz)

BANDO LIMPIEZA SOLARES SIN EDIFICAR 2020

BANDO DE LA ALCALDÍA

Doña Ana Torres Márquez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Llera,
HAGO SABER:

Se ha venido observando por este Ayuntamiento la existencia de solares que no cumplen las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal, ornato y demás legalmente exigibles (Artículo 167 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura).

Por todo esto, con el objeto de mantener el necesario orden urbanístico **SE RECUERDA A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES SIN EDIFICAR LAS OBLIGACIONES QUE CON RESPECTO A LOS MISMOS TIENEN DE MANTENERLOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO.**

El cumplimiento del presente BANDO, en lo que se refiere a las obligaciones establecidas, será vigilado por los Servicios Municipales y Cuerpos de Seguridad, que están facultados para actuar según los procedimientos que regule la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Llera, a fecha de la firma.

La Alcaldesa

Fdo. Ana Torres Márquez